 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No.	0376	FECHA:	<i>Diciembre 16 de 2021</i>	PAGINA No.
			Página 1 de 2	

"Por el cual se modifica el Decreto No. 003 del 5 de enero del 2021 que efectúa unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia fiscal 2021 ""

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA CON FUNCIONES DE ALCALDE ENCARGADO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209º y 211º de la Constitución Política, el Inciso 1º del artículo 3º y los artículos 11 y 12º de la Ley 80 de 1993, los artículos 9 y 12 de la Ley 489 de 1998, el artículo 37 del Decreto Nacional 2150 de 1995, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 110º del Decreto 111 de 1996, el Decreto 0375 del 15 de diciembre y el Decreto Municipal 003 del 5 de enero del 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo No 023 del 21 de diciembre de 2020, el Honorable Concejo Municipal de San José de Cúcuta, adoptó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2021, siendo liquidado a través del Decreto No 0591 del 24 de diciembre de 2020.

Que, mediante Decreto No. 003 del 5 de Enero del 2021, "POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021" se efectuaron unas delegaciones en materia contractual y de ordenación del gasto público en los Secretario de Despacho y Directores de Departamentos Administrativos del Municipio de San José de Cúcuta, para la ejecución de los rubros y/o Proyectos del Presupuesto Municipal aprobados por el Acuerdo 023 del 21 de diciembre de 2020 y liquidados mediante el Decreto No 0591 del 24 de diciembre de 2020 y sus modificatorios.

Que, mediante el Decreto N°0368 del 14 de diciembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2021" se modificó el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia 2021 para atender entre otras las siguientes necesidades:


- La Secretaria de educación, mediante oficio de solicitud radicada con fecha 19 de noviembre de 2021, manifiesta que se aumentará el presupuesto en el proyecto 2020540010277 Estudios, Diseños, Construcción y/o Mejoramiento de la infraestructura educativa en el Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, debido a que en este proyecto se está ejecutando el convenio 1872 del 2020, el cual necesita aumentar sus recursos, con el fin de ampliar el alcance de la obra física, por lo tanto se requiere la suma adicional de \$ 1.085.283.296 (MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE..

Que el artículo segundo del el Decreto N°0368 del 14 de diciembre de 2021, acreditó dentro del anexo de gastos de Inversión del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2021 entre otros los siguientes rubros para inversión: "2.3.2.02.02.005.22 **Servicios de la construcción en educación**"; para la ejecución de los siguientes proyectos:

- **En Inversión:**

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2020540010277	Estudios, Diseños, Construcción y/o Mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio de san José de Cúcuta. Norte de Santander



República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
DECRETO No.	0376	FECHA:	<i>Diciembre 16 de 2021</i>	PAGINA No.
			Página 2 de 2	

Que como quiera que la ejecución del presupuesto de inversión se hace por proyectos, y los incorporados mediante el Decreto N°0368 del 14 de diciembre de 2021, no se encuentran en su totalidad incluidos en los decretos de delegación Números 001 o 003 del 4 y 5 de enero de 2021 o sus modificatorios, se hace necesario delegar su ejecución en las secretarías de Despacho o Departamentos Administrativos que corresponda.

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO DECIMO TERCERO del Decreto No. 003 del 5 de enero de 2021 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2021" en el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA adiciando el rubro y/o proyecto que a continuación se relacionan:

- **En Inversión:**

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2020540010277	Estudios. Diseños. Construcción y/o Mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio de san José de Cúcuta. Norte de Santander

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás Artículos del Decreto No. 001 del 04 de enero del 2020, (modificado por los Decretos N°018 del 8 de enero, N°34 del 25 de enero N°048 del 4 de febrero, N°070 del 23 de febrero, N°74, N°100 del 18 de marzo, N°102 del 23 de marzo, N°120 y N°123 del 9 de abril, N°133 del 16 de abril, N°141 del 19 de abril, N°153 y 157 del 6 de mayo, N°166 y N°169 de 18 de mayo, N°0175 del 28 de mayo, N°0187 del 3 de junio, N°197 del 16 de junio, N°211 de julio, N° 244 del 12 de agosto, N°250 del 18 de agosto, N°257 del 27 de agosto, N°280 del 20 de setiembre y N°335 del 11 de noviembre de 2021), continúan sin modificación alguna.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de San José de Cúcuta.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en San José de Cúcuta, a los 16 días del mes de diciembre del 2021.


MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
 Secretaria General con Funciones de Alcalde Encargado

Elaboró: *Luis Fernando Leal Suarez – Asesor Externo*
 Revisó: *Francisco Ovalles Rodríguez – Jefe Oficina Asesora jurídica*
 Viabilizó: *Gabriel Guiberto Muñoz – Profesional Secretaria de Hacienda*
 Revisó: *Maria Virginia Valencia Jiménez – Secretaria de Hacienda*
 Aprobó: *Maria Leonor Villamizar Gómez, Secretaria General*